

DECRETO N° 314/

CASTRO, 13 de mayo de 2015

VISTOS:

El art. N° 77, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12/12/2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015, La sesión ordinaria N°89 del 12-05-2015, donde se aprueba la Concesión del Servicio de Aseo de los espacios públicos de la Comuna de Castro, la Ley N° 19.886 de compras públicas, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, a la empresa **GESTION AMBIENTE S.A.**, Rut: 96.929.830-9 la Licitación Pública N° 2730-93-LP15, por la "Concesión Servicios de Aseo de los Espacios Públicos, Comuna de Castro", por un monto mensual de \$ 46.483.000 (Valor Bruto) para el periodo 2015-2017, reajutable.

El presente gasto se imputara a la cuenta: 22.08.001.002 (Limpieza de calles) del Centro de Costo 020201, del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTEL VERA  
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE (S)

GBC/DIV. NCH/mhb  
DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
- DIMAO DECRETOS (adjudicación ASEPO)
- Archivo "13"

OK.